

PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN Y CALIFICACIÓN DE EVALUACIONES Y ENTREGAS ATRASADAS 2024

Respecto de la ausencia a evaluaciones:

La estudiante que se ausente a una evaluación deberá presentar certificado médico o comunicación de su apoderado por medio de correo electrónico de manera oportuna (antes del desarrollo de la evaluación). En ambos casos, se deberá indicar claramente por correo (con copia a la inspectora, profesora jefe y docente a cargo de la asignatura):

- Nombre y curso de la estudiante.
- Asignatura de la evaluación.
- Tipo de evaluación (prueba de lectura, prueba semestral, disertación, etc.)
- Motivo de la ausencia.

La estudiante que se ausente por más de 5 días seguidos al Colegio, por razones de enfermedad prolongada o participación en competencias deportivas de alto rendimiento (debidamente avisado y patrocinado por la federación o club interesado), la o el director/a Académico/a del Ciclo le confeccionará un calendario especial. (Esto no aplica a otros motivos como viajes)

Considerando las exigencias y características de los procesos evaluativos de cada asignatura, el Colegio ha implementado diferentes procedimientos (resumen) frente a la ausencia de la alumna a una evaluación:

DEPARTAMENTO	MODALIDAD
GLOBALIZADO 1º a 4º Básico	<p>Para las evaluaciones de Lenguaje, Matemática, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales, las profesoras Jefe coordinarán con cada estudiante la fecha y lugar en que deberán rendir las pruebas atrasadas, entregar trabajos, disertaciones y otros de sus asignaturas.</p> <p><u>Con justificativo previo 60%</u> <u>Sin justificativo 70%</u></p> <p>En las asignaturas de Arte, Música, Idiomas, Tecnología y Educación Física, se aplica el protocolo del Departamento correspondiente.</p>
ED. FÍSICA	<p>Para 1º Básico:</p> <p>Siempre se toma la prueba práctica atrasada (durante la clase)</p>

	<p>Para 2° a 6° Básico:</p> <p>A quien falte a la evaluación o no esté en condiciones físicas para rendirla (con certificado médico o justificativo del apoderado), se tomará la evaluación práctica en la clase siguiente o subsiguiente.</p> <p>Sin embargo, si las dos clases siguientes también faltan o no puede hacer actividad física, deberá realizar un trabajo escrito, que se le entregará la clase siguiente. Tendrá una semana para devolverlo resuelto. En caso de no presentarlo en la fecha indicada, podrá traerlo al día siguiente, siendo evaluada con nota máxima 6.0. El profesor(a) enviará una comunicación (vía mail) recordando esta situación al apoderado (con copia a la profesora Jefe). Debemos recibir mail en respuesta, dejando así constancia de que el apoderado está informado.</p> <p>Es importante, recordar que las estudiantes son las responsables de entregar sus trabajos y, por tanto, deberán buscar a su profesor(a) para resolver la situación lo antes posible. Después de eso y si la estudiante sigue sin entregar, será calificada con nota mínima (1,2) con la anotación correspondiente. Además, quien no presente justificativo por su inasistencia (al momento de incorporarse a clases), será calificada según escala del 70%.</p> <p>Para 7° Básico a IV Medio:</p> <p>Quien falte a la evaluación o no esté en condiciones físicas para rendirla (certificado médico o justificativo del apoderado), deberá realizar un trabajo escrito. Si dicha estudiante está presente en la clase cuando es tomada la evaluación práctica, podrá utilizar este tiempo (1 hora y 30 minutos) para realizar su trabajo en la biblioteca y entregarlo al profesor(a) al término de la clase (tiempo suficiente para resolverlo). Si no asiste ese día, el trabajo se le entregará la clase siguiente (dejando una copia firmada como registro de recepción) y tendrá una semana para devolverlo resuelto. En caso de no presentarlo en la fecha indicada, podrá traerlo al día siguiente, siendo evaluada con nota máxima 6.0.</p> <p>Es importante, recordar que las estudiantes son las responsables de entregar su trabajo y, por tanto, buscar a su profesor(a) para resolver la situación lo antes posible. A partir del segundo día de atraso, será calificada con nota mínima (1,2), debiendo firmar la pauta de evaluación, con la anotación correspondiente. Además, la estudiante que no presente justificativo por su inasistencia (al momento de incorporarse a clases), será calificada según escala del 70%.</p>
CIENCIAS NATURALES TECNOLOGÍA	Y Ausencia a pruebas y/o controles calificados de 5° Básico a IV Medio:

**BIOLOGÍA,
QUÍMICA Y FÍSICA**

Con justificativo: Las estudiantes deberán asistir al Laboratorio de Ciencias el viernes más cercano a su reintegro al colegio y deberán rendir una prueba y/o control de la misma temática, pero diferente a la que rindió su curso, la cual será completamente de DESARROLLO y sin posibilidad de hacer preguntas.

En caso que una estudiante se ausenta el viernes respectivo a la recuperación de la prueba y/o control, se calificará con nota mínima 1,2. Además, la estudiante deberá dejar firmada la prueba y/o control en la que se consignará la no rendición de dicha evaluación.

El justificativo debe ser entregado en todas las instancias que estima el colegio y **también en particular al profesor(a) de la asignatura respectiva**, de lo contrario no se considerará como justificada la ausencia, **es responsabilidad de la estudiante hacer entrega de este documento al profesor(a)**.

Sin justificativo: La estudiante deberá asistir al Laboratorio de Ciencias el viernes más cercano a su reintegro al colegio y deberá rendir una prueba y/o control de la misma temática, pero diferente a la que rindieron sus compañeras, con mayor dificultad y escala al 70 % de nivel de exigencia, la cual será completamente de DESARROLLO y sin posibilidad de hacer preguntas.

Además, la estudiante deberá dejar firmada la prueba y/o control en la que se consignará la no rendición de dicha evaluación.

No entrega de actividades con calificación de 5° básico a IV medio:

Se entiende como actividades con calificación a las tareas, guías, informes, maquetas, videos, entre otros, que lleven nota de acuerdo al calendario de evaluación.

Por cada día hábil de atraso se descontará un punto de nota (por ejemplo, si se entrega al día siguiente su nota máxima es 6,0, y así sucesivamente). NO se aceptarán entregas pasados 5 días hábiles a partir de la fecha de entrega oficial, siendo la nota en este caso la mínima (1,2)

En este último caso la(s) estudiante(s) deberá(n) dejar firmada la pauta o rúbrica de evaluación en la que se consigna la no entrega. Excepcionalmente se podrá notificar por correo el aviso de esta situación a la o las estudiantes.

Ausencia a exposiciones orales calificadas de 5° básico a IV medio:

En caso de ausencia a exposiciones orales, la estudiante deberá rendir una exposición oral individual en la fecha que estime el profesor(a) de la asignatura. Esta exposición oral será de un nuevo tema que designe el profesor(a) a cargo. En el caso de ausencias justificadas la escala será al 60 % de exigencia, en caso contrario la escala será al 70 % de exigencia.

	<p>El justificativo debe ser entregado en todas las instancias que estima el colegio y <u>también en particular al profesor(a) de la asignatura respectiva</u>, de lo contrario no se considerará como justificada la ausencia, <u>es responsabilidad de la estudiante hacer entrega de este documento al profesor(a)</u>.</p>
<p>MATEMÁTICA</p>	<p>Ausencia a pruebas de 5° básico a IV medio:</p> <p>-Con justificativo: La estudiante que tenga una prueba atrasada recibirá en la siguiente prueba un anexo de prueba, con 3 preguntas de desarrollo, en relación a los contenidos evaluados en la prueba no rendida. El puntaje obtenido en las dos pruebas, la vigente y la recuperativa, se sumará para obtener una nota coeficiente 2.</p> <p>La estudiante que se ausente a la última prueba del semestre deberá ser rendida el miércoles siguiente y más próximo a la fecha de aplicación de la prueba, en el caso de no poder aplicar la prueba dicho día, se acordará con la estudiante una fecha extraordinaria de evaluación.</p> <p>-Sin justificativo: La estudiante que no presente justificativo a su ausencia rendirá una prueba con las consideraciones expuestas en el primer párrafo, pero con escala al 70% de nivel de exigencia.</p> <p>Controles semanales:</p> <p>En el caso de ausencia a un control evaluado en clases, estos no se recuperan, y la calificación correspondiente será reemplazada por la obtenida en la prueba que considera la temática del control.</p> <p>No entrega de trabajos, informes y similares de 5° básico a IV medio:</p> <p>Por cada día hábil de atraso se descontará un punto de la calificación. No se aceptarán trabajos pasados 5 días hábiles a partir de la fecha de entrega oficial (La estudiante deberá dejar firmada la pauta o rúbrica de evaluación en la que se consigna la no entrega).</p>
<p>INGLÉS</p>	<p>Evaluaciones escritas:</p> <p>La inasistencia a una prueba debe ser justificada por el apoderado dentro de 24 horas mediante correo electrónico, y/o certificado médico.</p> <p>En su reemplazo se tomará una PRUEBA ESCRITA, con exigencia de 60%, el miércoles que se le informe a la alumna. Horario: 15:30 horas. Lugar: biblioteca.</p> <p>En el caso de no haber justificación pertinente, la evaluación se hará con exigencia de 70%.</p> <p>Si la alumna falta a la prueba recuperativa y no envía justificativo médico, se evaluará con nota mínima (1,2).</p>

	<p>Trabajos: No se aceptarán entregas pasados 3 días hábiles desde la fecha de entrega. Cada día de atraso descontarán 2 puntos.</p> <p>Se entiende como trabajos: tareas, guías, videos, presentaciones, trabajos escritos, etc.</p> <p>Si existe justificativo médico, se aplica lo mismo que en el punto anterior (Evaluaciones escritas).</p> <p>Evaluaciones orales:</p> <p>La inasistencia a un oral individual o grupal debe ser justificada dentro de 24 horas mediante correo electrónico, y/o certificado médico. La evaluación oral se rendirá inmediatamente después de la ausencia, con exigencia de 60% (justificación) y de 70% (sin justificación)</p> <p>Según el caso, se le pedirá a la alumna que presente al trabajo completo.</p> <p>Si la alumna no se presenta, será evaluada con la nota mínima 1,2.</p> <p>Reading comprehension:</p> <p>La inasistencia a una prueba de lectura debe ser justificada dentro de 24 horas mediante correo electrónico, y/o certificado médico.</p> <p>En su reemplazo se tomará una PRUEBA ESCRITA, con exigencia de 60%. El miércoles que se le informe a la alumna. Horario: 15:30 horas. Lugar: biblioteca.</p> <p>En el caso de no haber justificación pertinente, la evaluación se hará con exigencia de 70%.</p> <p>Si la alumna no se presenta, será evaluada con la nota mínima: 1,2.</p>
<p>FRANCÉS</p>	<p>Pruebas:</p> <p>Se tomará a su regreso, durante la hora de clases de la asignatura, alterando parcial o totalmente el instrumento. (escala de 60%)</p> <p>Las estudiantes que no justifiquen debidamente su ausencia serán evaluadas con escala de mayor exigencia. (escala de 70%)</p> <p>Trabajos de clase:</p> <p>No se recuperan los trabajos de clase evaluados. El profesor(a) determinará si corresponde asignar un trabajo extraordinario.</p> <p>Trabajos o exposiciones orales:</p>

	<p>1. Ante la ausencia de una estudiante a una exposición oral, se dará una nueva oportunidad evaluando con una escala de mayor nivel de exigencia. (escala de 70%)</p> <p>2. La entrega de trabajos fuera de plazo será sancionada con 0,5 pts. menos por día de atraso.</p> <p>3. Si no presenta el trabajo al término de una semana, deberá firmar la pauta de evaluación, en blanco, y obtendrá calificación mínima (1,2)</p> <p><u>Procedimiento de evaluación para alumnas nuevas:</u></p> <p>Durante el primer año, la nivelación de francés es de carácter obligatorio para todas las estudiantes nuevas de 5° Básico a I Medio que no tengan conocimientos previos del idioma.</p> <p>Respecto de las evaluaciones:</p> <p>El colegio utiliza una escala de evaluación del 50% de exigencia para las alumnas que ingresan al colegio en los niveles de 5° Básico a I Medio, durante el primer año. Como excepción, si ingresa una estudiante a niveles de II, III y IV medio proveniente de un colegio IB, que no haya cursado idioma francés, se aplicará la misma escala de 50%. Para las alumnas que han cursado el idioma francés, se aplicará la normativa regular (60%).</p> <p>Durante el primer semestre, las alumnas nuevas tendrán evaluaciones en clase adaptadas a sus dificultades y una nota correspondiente a nivelación de francés (sujeta a un 85% de asistencia a la nivelación), en cada semestre.</p> <p>Durante el segundo semestre rendirán evaluaciones correspondientes a su nivel, sin adaptaciones. Sólo mantienen el beneficio de un nivel de exigencia del 50%.</p>
<p>LENGUAJE</p>	<p>6° Básico</p> <p>Prueba de contenidos: Las estudiantes que no se presenten a una prueba, deben traer un justificativo al reintegrarse a clases. De cumplirse este requisito, se asignará un nuevo plazo y la escala se mantendrá en 60%. Si no cumple el nuevo plazo, se aplicará una escala al 70%.</p> <p>Pruebas de lecturas: Las estudiantes que no se presenten a una prueba, deben traer un justificativo al reintegrarse a clases. De cumplirse este requisito, se asignará un nuevo plazo y la escala se mantendrá en 60%. Si no cumple el nuevo plazo, se aplicará una escala al 70%.</p> <p>Disertaciones o exposiciones orales: Las integrantes del grupo que asistan deberán presentar el trabajo en la clase programada. La ausente deberá exponer su parte en la fecha que le designe el profesor(a).</p>

Si presenta justificativo escrito, se mantendrá la escala del 60%; si no lo presenta, la escala será de 70%.

Trabajos:

Deberá ser entregado el día publicado al programarse. Al día siguiente de la fecha oficial, será evaluado con escala del 70%. De no entregarse en el plazo de una semana, se aplicará la nota mínima.

7º Básico a IV Medio

Evaluaciones de lectura:

Los trabajos y actividades pueden entregarse durante todo el día en la fecha de entrega. Si no puede entregarlo, deberá presentar justificativo de su apoderado el que puede ser enviado por mail. En caso de no presentar justificativo, será evaluada con escala del 70% En caso de no entregarlo durante el transcurso de una semana, obtendrá la nota mínima.

Actividades y trabajos con nota:

Trabajos escritos:

Se realizarán en clases y serán avisados con anticipación. La estudiante debe presentarse a la clase para realizarlo y su entrega debe hacerse en la fecha y hora señaladas. En caso de no entregarlo, deberá presentar justificativo de su apoderado. En caso de no cumplir con este requisito, se aplicará una Escala de Evaluación del 70%.

Si no entrega su trabajo, será evaluado con la nota mínima.

Trabajos audiovisuales:

Se realizarán tanto en clases como fuera de ella y pueden ser entregados durante el día de la fecha de entrega. En caso de no poder entregarlo, deberá presentar justificativo de su apoderado. Si no cumple con este requisito, se aplicará una Escala de Evaluación del 70%. Si no entrega su trabajo, será evaluado con la nota mínima.

Disertaciones o exposiciones orales: La actividad será avisada con anticipación. Si la estudiante no se presenta en la fecha señalada, deberá comunicarse con el profesor(a) de la asignatura para fijar otra fecha.

Si presenta justificativo del apoderado, mantendrá la escala de evaluación. Si no presenta justificativo, será evaluada con la escala del 70%.

De no presentarse a la segunda opción, será evaluada con nota mínima.

En caso de que el trabajo sea grupal y una integrante no se presente, el grupo deberá exponer el día acordado y la estudiante ausente deberá presentar la Disertación de manera individual. Si no presenta justificativo, será evaluada con la escala del 70%.

Si no se presenta en la nueva oportunidad otorgada, será evaluada con la nota mínima.

	<p>Actividades de clases: El trabajo realizado en clases debe entregarse como máximo un día más de su fecha de realización. Posterior a esto, se aplicará un descuento por atraso de 0.3 décimas a la nota final.</p>
<p>HISTORIA, FILOSOFÍA Y TDC</p>	<p>5° y 6° Básico:</p> <p>Prueba de contenidos:</p> <p>La alumna tiene la responsabilidad de conversar con su profesor/a en la clase siguiente de Cs. Sociales a la que asista, para acordar la fecha en que realizará la evaluación pendiente, que será en el horario de clases en un plazo máximo de una semana.</p> <p>Si no presenta justificativo enviado por su apoderado será calificada con una escala de exigencia del 70%.</p> <p>En el caso excepcional que falte varios días previos a una prueba, y que no cuente con contenidos o actividades en su cuaderno, debe hablar con Dirección Académica para la elaboración de un calendario especial si corresponde.</p> <p>Control de lectura:</p> <p>El control atrasado deberá rendirlo inmediatamente al volver a clases de la asignatura, en el lugar designado por su profesor/a, en la hora de Cs. Sociales.</p> <p>Trabajos:</p> <p>En un trabajo individual o grupal, se aumentará un 10% la exigencia de la escala de evaluación por cada día de retraso. Una vez transcurridos cuatro días de retraso, será evaluada con nota 1,2.</p> <p>En un trabajo grupal con presentación oral, deberá realizar una exposición que abarque la totalidad del tema en la clase siguiente.</p> <p>Salida educativa:</p> <p>De realizarse una salida, la alumna que falte deberá realizar la visita por su cuenta y entregar la guía de trabajo en la fecha calendarizada y, de no ser posible hacerlo, tendrá 7 días hábiles a partir de la fecha de su vuelta a clases, debiendo incluir una fotografía de la alumna en el lugar visitado.</p> <p>Si la guía no es entregada en la fecha estipulada, aumentará un 10% la exigencia de la escala de evaluación por cada día de retraso. Una vez transcurridos cuatro días de retraso, será evaluada con 1,2.</p> <p>7° Básico a IV Medio:</p>

Prueba de contenidos:

La estudiante que tenga **una prueba atrasada** recibirá en la siguiente prueba un anexo con 3 preguntas de desarrollo sobre la unidad evaluada en la prueba no rendida. El puntaje obtenido en las dos pruebas, la vigente y la recuperativa, se sumará para obtener una nota coeficiente 2.

La estudiante que tenga **dos pruebas atrasadas** consecutivas aplicará lo señalado en el párrafo anterior para cubrir la primera evaluación pendiente y también la vigente. Para la segunda prueba pendiente recibirá una prueba con preguntas de desarrollo en la clase siguiente, la que rendirá en el lugar designado por su profesor(a) y será calificada con nota coeficiente 1.

La estudiante que falte a la última prueba del semestre la deberá rendir en la clase siguiente. De no ser posible, la rendirá al día siguiente de su vuelta a clases en horario a convenir con su profesor(a).

Control de lectura:

El control atrasado se deberá rendir en la fecha y el lugar designado por su profesor(a).

Trabajos:

Si se trata de un **trabajo individual o grupal**, se aumentará en un 10% la exigencia de la escala de evaluación por cada día de retraso. Una vez transcurridos cuatro días de retraso, será evaluada con nota 1,2 (La estudiante deberá dejar firmada la pauta o rúbrica de evaluación en la que se consigna la no entrega).

Si se trata de un **trabajo grupal con presentación oral**, la estudiante que falte deberá realizar una exposición que abarque la totalidad del tema en la fecha designada por su profesor(a).

Si se trata de un trabajo de fin de semestre y no hay otra clase, deberá exponer en la fecha y el lugar designado por su profesor(a).

Actividades en clases con décimas:

La estudiante que esté ausente el día que se realice la actividad, no tendrá la posibilidad de realizarla, independientemente del motivo de la ausencia.

Salida educativa:

Si se trata de una salida **dentro de Santiago**, deberá realizar la visita por su cuenta y entregar la guía de trabajo en la fecha calendarizada y, de no ser posible hacerlo, tendrá 7 días hábiles a partir de la fecha de su vuelta a clases, debiendo incluir una fotografía de la estudiante en el lugar visitado.

	<p>Si se trata de una salida fuera de Santiago, recibirá una guía de trabajo diferente, relacionada con el tema de la visita realizada, indicando la fecha de entrega.</p> <p>Si la guía de trabajo no es entregada en la fecha estipulada, aumentará un 10% la exigencia de la escala de evaluación por cada día de retraso. Una vez transcurridos cuatro días de retraso, será evaluada con nota 1,2 (La estudiante deberá dejar firmada la pauta o rúbrica de evaluación en la que se consigna la no entrega).</p> <p>Nota</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las evaluaciones atrasadas no tendrán tiempo extra para su desarrollo. • Se establecerán diferentes acciones para las estudiantes que tengan calendario de evaluaciones elaborado por Dirección Académica. • Las actividades con décimas no están calendarizadas, debido a que se planifican de acuerdo a las necesidades de cada nivel.
<p>MÚSICA</p>	<p>Atraso de entrega de tareas escritas:</p> <p>Se descontará 0,2 décimas a contar de dos días hábiles de atraso.</p> <p>Luego de 15 días hábiles de atraso (a partir de la fecha de entrega) se evaluará con nota mínima 1,2 (La estudiante deberá dejar firmada la pauta o rúbrica de evaluación en la que se consigna la no entrega).</p> <p>A los estudiantes con situaciones especiales o problemas personales justificados se les dará más plazo de entrega sin bajar su nota.</p> <p>Trabajos de grabación de audio o video:</p> <p>Se evalúa según rúbrica especificada en las instrucciones de cada tarea.</p> <p>Se considerará plagio el hacer pasar como propio cualquier registro de audio o video que no haya sido realizado por la estudiante. Será evaluada con nota mínima (1,2) y anotación gravísima.</p> <p>Trabajos escritos:</p> <p>Se evalúa según rúbrica especificada en las instrucciones de cada tarea.</p> <p>Se considerará plagio copiar ideas o frases textuales o modificadas sin la correspondiente cita de autor, Será evaluada con nota mínima (1,2) y anotación gravísima.</p> <p>Ausencia a clases explicativas:</p>

	<p>Es responsabilidad de la estudiante ponerse al día en la materia que será evaluada.</p> <p>Evaluaciones prácticas instrumental:</p> <p>Se evalúa según rúbrica. Se evalúa en forma individual y/o grupal (curso) Si la alumna está ausente el día de la evaluación práctica se evaluará en la clase siguiente.</p> <p>Evaluaciones pruebas escritas:</p> <p>Si la alumna está ausente el día de la evaluación la realizará la clase siguiente con el mismo contenido, pero con formato y preguntas distintas a la original.</p>
ARTES VISUALES	<p>En caso de ausencia:</p> <p>Es responsabilidad de la estudiante ponerse al día y entregar la próxima clase que se incorpora (toda la información estará subida en el Classroom)</p> <p>En caso de no entregar:</p> <p>Debe entregar a la clase siguiente con un mayor nivel de exigencia (escala al 70%)</p> <p>De no entregar en 15 días debe tener la nota mínima.</p> <p>Las estudiantes con situaciones especiales o problemas personales justificados se les dará más plazo de entrega sin bajar su nota.</p>
TEATRO	<p>En caso de ausencia:</p> <p>Es responsabilidad de cada estudiante ponerse al día con los contenidos vistos en clases, y las evaluaciones realizadas durante su periodo de ausencia.</p> <p>En caso de no presentar o entregar:</p> <p>Luego de 15 días hábiles de atraso (a partir de la fecha de evaluación), se evaluará con nota mínima 1,2 (La estudiante deberá dejar firmada la pauta o rúbrica de evaluación en la que se consigna que no presentó o entregó su trabajo)</p> <p>Quienes presenten situaciones especiales (Medidas de apoyo), tendrán más plazo para presentar, sin que esto afecte su nota.</p>
PRUEBAS DE NIVEL	<p>Enseñanza Media (7° Básico a IV Medio):</p> <p>Antes que todo, se debe entender que este tipo de pruebas, las de Nivel, tienen un origen, gestión y propósito distinto a las evaluaciones regulares de los departamentos de estudio, por lo tanto, los protocolos de recuperación de cada área, explicados más arriba, no se aplican en esta instancia evaluativa.</p>

Las estudiantes que se ausenten a una Prueba de Nivel en cualquiera de los dos semestres y en una o más de las asignaturas medidas (Lenguaje, Matemática, Ciencias Naturales y/o Historia/ Educación Ciudadana), mantendrán sus promedios abiertos hasta que puedan rendirla(s), para ello, deberán recuperar la(s) prueba(s) durante la semana asignada para tal efecto, en los horarios que coinciden con la asignatura que están debiendo, lo que significa que serán citadas por Dirección Académica e inspectoría durante el tiempo de clases.

Segundo Semestre: Las pruebas serán recuperadas entre la semana del 09 al 13 de diciembre. (Los horarios de recuperación serán a partir de las 08:15 hrs.) La no rendición en la fecha citada se entiende como renuncia a la oportunidad evaluativa y se consignará con la nota mínima.

En las evaluaciones escritas de todas las asignaturas, se considerará la ortografía (ver pauta más adelante) y se descontará de acuerdo a tabla elaborada por el departamento de lenguaje y anexada al final de este documento.

Pauta de descuento por ortografía.

Para 5° y 6° básico: las faltas de ortografía serán aplicadas para la ortografía literal y acentual por palabra.

Faltas	Puntaje
0-4	1
5-8	0,9
9-12	0,8
13-16	0,7
17-20	0,6
21-24	0,5
25-28	0,4
29-32	0,3
33-36	0,2
37-40	0,1
40 o más	0

Para 7° y 8° básico: las faltas de ortografía serán aplicadas para la ortografía literal y acentual por palabra.

Faltas	Puntaje
0-3	1
4-6	0,9
7-9	0,8
10-13	0,7
14-16	0,6
17-20	0,5
21-25	0,4
26-29	0,3
30-33	0,2
34-37	0,1
38 o más	0

Para I y II medio: las faltas de ortografía se consideran

- a) en el uso de mayúsculas por regla (no usa mayúsculas al iniciar una oración; no usa mayúsculas en los nombres propios)
- b) ortografía literal, acentual y puntual por palabra.

Faltas	Puntaje
0-2	1
3-5	0,9
6-8	0,8
9-11	0,7
12-14	0,6
15-17	0,5
18-20	0,4
21-23	0,3
24-26	0,2
27-29	0,1
30 o más	0

Para III y IV medio:

- a) en el uso de mayúsculas por regla (no usa mayúsculas al iniciar una oración; no usa mayúsculas en los nombres propios)
- b) ortografía literal, acentual y puntual por palabra.

Faltas	Puntaje
0-1	1
2-4	0,9
5-7	0,8
8-10	0,7
11-13	0,6
14-16	0,5
17-19	0,4
20-22	0,3
23-25	0,2
26-28	0,1
29 o más	0